

Patronato Fundación SM

RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Nombre de la patrona o patrono:	
Fecha de la evaluación:	

INSTRUCCIONES:

A continuación, encontrarás cuatro criterios para evaluar el funcionamiento del Patronato de la Fundación SM. Cada uno de los criterios contiene indicadores y cada indicador deberá ser puntuado del 1 al 4.

La puntuación total máxima podrá ser de **84 puntos**. La escala para la valoración es:
4 excepcional - 3: bien - 2: aceptable - 1: mejorable

	CRITERIO	
Organización (Máx. 24 puntos)	Número de reuniones anuales	(1-4)
	Horario	(1-4)
	Duración de las sesiones	(1-4)
	La documentación que se aporta es adecuada	(1-4)
	Los medios que se utilizan ayudan al seguimiento de las reuniones	(1-4)
	Todos los miembros del patronato están inscritos en el Registro en tiempo y forma.	(1-4)
	Subtotal	
Relevancia (Máx. 12 puntos)	Los temas tratados en las reuniones me permiten conocer bien y así poder aportar mejoras a la actividad que lleva a cabo la Fundación SM.	(1-4)
	En el patronato aseguramos el cumplimiento del presupuesto de la Fundación SM:	(1-4)
	El seguimiento de la actividad de la Fundación se realiza con rigor y calidad.	(1-4)
	Subtotal	
Obligaciones generales del patronato (Máx. 12)	Cumplir los fines fundacionales	(1-4)
	Administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos.	(1-4)
	Divulgar las actividades de la Fundación SM e informar sobre ellas	

puntos)	Subtotal	
Obligaciones legales del Patronato (Máx. 48 puntos)	Nombrar al presidente y secretario	(1-4)
	Nombrar a los vocales de libre designación	(1-4)
	Inscribir los nombramientos del Patronato en el Protectorado	(1-4)
	Reunirse al menos dos veces al año	(1-4)
	Aprobar las cuentas anuales	(1-4)
	Aprobar el Plan de Actuación	(1-4)
	Delegar las facultades, apoderamientos y nombramiento de miembros de la Comisión delegada	(1-4)
	Modificar e interpretar los Estatutos	(1-4)
	Aprobar los Planes Estratégicos	(1-4)
	Aprobar las Operaciones Societarias (Ampliaciones, reducciones de capital, fusiones, escisiones y liquidación de la fundación)	(1-4)
	Nombrar a los Auditores	(1-4)
	Cumplir con las obligaciones del registro (Nombramientos, Cuentas anuales, Planes de Actuación, Autorizaciones)	(1-4)
	Subtotal	
	Total	

Observaciones: